|  |
| --- |
| **DATOS DEL SOLICITANTE** |
| Persona jurídica [ ]   | Número de documento:       |
| Razón social:      |
| Domicilio:       |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.

|  |
| --- |
| **DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE** |
| NIF [ ]  NIE [ ]  | Número de documento:       |
| Nombre:       | 1º Apellido:      | 2º Apellido:      |
| Hombre [ ]  Mujer [ ]  |
| Domicilio:      |
| Provincia:      | C.P.:      | Población:      |
| Teléfono:      | Teléfono móvil:      | Correo electrónico:      |

Si existe representante, las comunicaciones que deriven de este escrito se realizarán con el/la representante designado/a por la persona interesada.

|  |
| --- |
| **MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN**  |
| [x]  Notificación electrónica. *(De acuerdo al artículo 14 de la Ley 39/2015, está obligada/o a la notificación electrónica, por tanto compruebe que está usted registrada/o en la Plataforma* [*https://notifica.jccm.es/notifica*](https://notifica.jccm.es/notifica) *y que sus datos son correctos).* |

|  |
| --- |
| **INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS** |
| **Responsable** | Secretaría General Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural |
| **Finalidad** | Representatividad y gestión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y a las entidades asociativas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de la representación y defensa de sus asociados en las políticas públicas relacionadas con el sector agrario. |
| **Legitimación** | 6.1.e) Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos del Reglamento General de Protección de Datos. Orden 68/2021, de 21 de mayo, de la Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de ayudas a las organizaciones profesionales agrarias y a las entidades asociativas sin ánimo de lucro, para el desarrollo de la representación y defensa de sus personas asociadas en las políticas públicas relacionadas con el sector agrario. Ley 3/2025, de 6 de junio, de determinación de la representatividad de las organizaciones profesionales agrarias en Castilla-La Mancha. |
| **Destinatarias/os** | Sí existe cesión de datos  |
| **Derechos** | Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional |
| **Información adicional** | Disponible en la dirección electrónica: [**https://rat.castillalamancha.es/info/2436**](https://rat.castillalamancha.es/info/2436) |
| **ACREDITACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PARA SER RECONOCIDA** |
| **Documentación:** Además de la información antes descrita, declara aportar los siguientes documentos, que acreditan los requisitos y criterios exigidos en los artículos primero y segundo de la Ley 3/2025, de 6 de junio:[ ]  Documento que acredite que la persona firmante de la solicitud es el/la representante de la Organización Profesional Agraria, en su caso.[ ]  Estatutos de la entidad, inscritos en el Registro de la autoridad laboral competente, en los que debe constar:[ ]  Que la OPA es de carácter general, no sectorial[ ]  Que tiene entre sus objetivos y fines estatutarios la defensa de los intereses generales de la agricultura, entendiendo por tal las actividades agrícolas, ganaderas y silvícolas, y la defensa y promoción de los intereses profesionales, económicos y sociales de las personas titulares de explotaciones agrícolas y ganaderas.[ ]  En caso de que la entidad solicitante del reconocimiento esté integrada por organizaciones miembro de ámbito inferior (provinciales), aun conservando cada una de ellas su denominación originaria y personalidad jurídica propia, deberá acreditarse esta integración o pertenencia en los estatutos de la entidad solicitante al menos con tres años de antigüedad a la fecha de solicitud del reconocimiento.[ ]  Documentación que acredite la implantación y actividad efectivas en las cinco provincias de Castilla-La Mancha.[ ]  Documento que acredite la participación mínima del 40 por 100 de mujeres en sus órganos de dirección.[ ]  Documento que acredite las personas asociadas a la entidad o a sus organizaciones provinciales miembro integradas~~.~~[ ]  Vida laboral que acredite las personas trabajadoras de la entidad o sus organizaciones provinciales miembro integradas.[ ]  Documento que acredite el desarrollo de programas de formación dirigidos a personas agricultoras y ganaderas.[ ]  Memoria comprensiva de la asistencia y asesoramiento al sector agrario en las materias incluidas en el apartado d) del artículo segundo de la Ley 3/2025, de 6 de junio.[ ]  Documentación que acredite la participación, diálogo y colaboración con la Administración Provincial y Local. |

En       a       de       de

LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL

Fdo.:

**ORGANISMO DESTINATARIO: SECRETARIA GENERAL**

**CÓDIGO DIR3: A08044557**